

acreedores de oponerse a la fusión en los términos y en la forma prevista en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de mayo de 2006.—Raimond Pérez-Sala Cucurny, el Administrador único y Presidente del consejo.—37.774. 1.ª 19-6-2006

## FRIGORÍFICO EXPORTADORES, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en muelle del este, sin número, 15006 de A Coruña, el día 29 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, el siguiente día treinta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y de la aplicación del resultado, así como de la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución, subsanación e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y en su caso, obtener la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general ordinaria de la sociedad.

A Coruña, 10 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Isolino Vázquez Fidalgo.—38.881.

## GARBI-POL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Riera, sin número, en Sant Pol de Mar (Barcelona), el próximo día 29 de julio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30 de julio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria y cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2005, así como la propuesta de distribución de resultados y la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán consultar en el domicilio de la sociedad y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Pol de Mar, 16 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Zapata Font.—38.378.

## GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 29 de junio de 2006, en el domicilio social de la compañía, Monederos, 20, Madrid 28026, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el siguiente día 30, en segunda, en el mismo lugar y hora, si procediese, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Examen y actuación a seguir en relación con la situación de la Sociedad.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, inmediata y gratuitamente la documentación sometida a la aprobación de la Junta.

Madrid, 8 de junio de 2006.—El Administrador único, José Vidal Peláez.—37.802.

## GEORLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### RESIDENCIAS, ALQUILERES Y PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Universales celebradas el 26 de mayo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades «Georla, Sociedad Limitada» y «Residencias, Alquileres y Promociones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», lo que implica la extinción de la última y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la primera, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad que se extingue. Todo ello conforme al proyecto de fusión redactado por los Órganos de Administración de las sociedades absorbente y absorbida en fecha 30 de marzo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de abril de 2006.

De conformidad con dicho artículo se hace constar el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de junio de 2006.—El administrador solidario de Residencias, Alquileres y Promociones, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), y representante persona física del Administrador solidario de Georla, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), Peter Esteban Lasa Georgas.—37.652. 1.ª 19-6-2006

## GESOLIA, S. L.

### Junta general ordinaria

El Administrador único de esta sociedad convoca Junta general ordinaria de socios, que se celebrará en la calle Manuel Medrano, n.º 4, local 18, de Guadalajara, el próximo día 5 de julio de 2006, a las 14 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2005, así como la gestión del Administrador único durante ese periodo.

Tercero.—Disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 104-1.º-b) de la Ley de 2/1995, de 23 de marzo, y nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores, para el caso de que se aprobara la disolución de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Según el artículo 49 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica a los socios su derecho a comparecer en la Junta representados por otra persona, sin que sea necesariamente socio, debiendo aportar el correspondiente boletín de representación que será entregado al comienzo de la Junta.

Según establece el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como las informaciones y aclaraciones que estimen precisas, avisando previamente al Sr. Administrador mediante llamada a su teléfono móvil 626890091 para garantizar su presencia y dar cumplimiento a las demás obligaciones sociales.

Guadalajara, 29 de mayo de 2006.—Francisco Gabriel Cortés, Administrador único.—37.320.

## GESTORÍA ALBACETE, S. L.

### Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 579 /2005-ejecución 92 /2006, por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Gestoría Albacete, S. L. por importe de 11.897 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete a 9 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—37.520.

## GLOBAL CONSULTING PARTNERS, S. A. (Sociedad absorbente)

### CREDIMANCHA, S.L.U. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión simplificada

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, todas ellas celebradas el día 16 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Global Consulting Partners, Sociedad Anónima» de «Credimancha, Sociedad Limitada, Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión simplificada depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Consejero Delegado Solidario, Ignacio Barco Fernández.—37.362.

y 3.ª 19-6-2006

## GRUPIS 92, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

### VERDANA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la compañía, celebrada el 8 de junio de 2006, acordó la